ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021-2022

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a los 13 días del mes de mayo de 2022, siendo las 11:18 horas, los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, se reunieron de manera virtual y la Novena Sesión Ordinaria del periodo 2021-2022, fue transmitida por la plataforma You Tube, en atención a la Convocatoria que fue circulada con la anticipación dispuesta por el Artículo 18 de las Reglas de Operación del CPC, a fin de desahogar el siguiente:

Orden del día

1. Apertura de la Sesión, pase de lista de asistencia y verificativo de quórum legal;
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión ordinaria del CPC; realizada el 7 de abril de 2022.
4. Reporte del seguimiento de la estrategia para el nombramiento de las y los ciudadanos a que hace referencia los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;

   a) Resultado de las entrevistas realizadas a ciudadanos del Municipio de Cosalá.

   b) Resultado de las entrevistas realizadas a ciudadanos del Municipio de El Rosario.
5. Posicionamiento con el tema de la Contratación por adjudicación directa para la compra de luminarias en el Ayuntamiento de Mazatlán.
6. Asuntos generales:
7. Atención a comentarios de nuestros seguidores de Facebook.
8. Clausura de la Sesión.

La Novena Sesión Ordinaria es presidida por la Licenciada Soledad Astrain Fraire en su carácter de presidenta de este Órgano Colegiado, misma que verificó el quórum legal con asistencia de sus integrantes.

Durante el desarrollo de la sesión los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron los siguientes ACUERDOS:

Se aprobó por unanimidad el Orden del día;

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Octava Sesión ordinaria del CPC, que se realizó el 7 de Abril del mismo año, y se informa que será compartida en el página oficial del CPC www.cpcsinaloa.org.mx.

En el cuarto punto del orden día se expone el reporte del seguimiento de la estrategia para el nombramiento de las y los ciudadanos a que hace referencia los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, por parte de la licenciada Soledad Astrain Fraire, en esta ocasión se informa que se recibieron propuestas de ciudadanas y ciudadanos por parte de los titulares de los Órgano Interno de Control de los Ayuntamientos de Cosalá (4 propuestas) y El Rosario (3 propuestas).

Se informa que el día 26 de abril se realizaron 3 de 4 entrevistas a los ciudadanos del Municipio de Cosalá, debido a que no se logró la comunicación con el cuarto ciudadano propuesto.

Cada integrante del CPC expuso las razones de su voto a favor o en contra, para cada participante, y el acuerdo por mayoría (2/1) fue: Los ciudadanos entrevistados Francisco Javier Zepeda Fernández, Salvador Madueño Aguirre y Luis Miguel Valenzuela Padilla, no cumplen con el criterio de conocimientos en la materia enunciado en la Ley de Obras Púbicas y servicios relacionados con las mismas, para integrarse al Comité de Obras Públicas del Municipio de Cosalá; sin embargo, se reconoce y agradece la disposición para atender la entrevista y la honestidad para reconocer no tener conocimientos en la materia.

Se informará del presente acuerdo a los ciudadanos Francisco Javier Zepeda Fernández, Salvador Madueño Aguirre y Luis Miguel Valenzuela Padilla, a través del Titular del Órgano Interno de Control de dicho Ayuntamiento; así como, solicitar de nuevo a las organizaciones acreditadas, proponer ciudadanas y ciudadanos para integrarse al Comité de Obras, como lo estipula el artículo 36 de la Ley en comento.

Se informa también que el día 2 de mayo se realizaron 2 de 3 entrevistas a dos ciudadanas del Municipio de El Rosario, debido que no se logró la comunicación con la tercer ciudadana.

Siguiendo el mismo procedimiento, despues de exponer por cada integrante del CPC las razones de su voto a favor o en contra, para cada ciudadana participante, y el acuerdo tomado por mayoría (2/1) fue: Las ciudadanas entrevistadas Ixchel del Carmen Delgado Valenzuela y Luz María Martínez Rendón, no cumplen con el criterio de conocimientos en la materia enunciado en la Ley de Obras Púbicas y servicios relacionados con las mismas, para integrarse al comité de obras públicas del municipio de Cosalá; sin embargo se reconoce y agradece la disposición para atender la entrevista y la honestidad para reconocer no tener conocimientos en la materia.

Se informará del presente acuerdo a las Ciudadanas Ixchel del Carmen Delgado Valenzuela y Luz María Martínez Rendón, a través del Titular del Órgano Interno de Control de dicho Ayuntamiento; así como, se solicitará de nuevo a las organizaciones acreditadas, proponer ciudadanas y ciudadanos para integrarse al Comité de Obras, como lo estipula el artículo 36 de la Ley en comento.

El quinto punto, se dio lectura por parte del Mtro. Sergio Avendaño Coronel, al Posicionamiento del Comité de Participación Ciudadana, con el tema de la Contratación por adjudicación directa para la compra de luminarias en el Ayuntamiento de Mazatlán.

POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA COMPRA DE LUMINARIAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.

A partir de las denuncias públicas de organismos ciudadanos y diversas publicaciones en prensa local respecto a la contratación por adjudicación directa que realizó el Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, para la compra de 2,139 luminarias a un costo de **$400'864,204.47**; este Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, procedió a la valoración de los siguientes datos:

1. En sólo 10 días, comprendidos del 22 de febrero al 2 de marzo de 2022, se agotaron las fases del procedimiento, con el desahogo de las siguientes fases:
2. Requisición #28739 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales con fecha 22 de febrero de 2022;
3. Dictamen de justificación del mismo día, 22 de febrero de 2022;
4. Oficio de aprobación (142/2022) por parte de Tesorería municipal, 23 de febrero; y,
5. Sesión del Comité de Adquisiciones celebrada con fecha 2 de marzo de 2022.

Este Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, ha decido que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, párrafo quinto, fracción I, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado, en relación con el 75 Bis y 75 Bis A, de la Ley de Auditoría Superior del Estado, interpondrá una denuncia ciudadana ante la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Para la presentación de la denuncia, se realizará un análisis previo de la documentación a que se hizo referencia precedentemente, con el propósito de verificar si en el proceso de contratación se cumplió con lo que al efecto dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, específicamente si se justificó la adjudicación directa que únicamente como excepción se permite, en los casos especificados por el artículo 51 de dicha Ley.

En ese sentido, si como resultado de tal revisión deriva una presunción de irregularidad en la contratación del proveedor, se expondrá ésta en la denuncia que se promueva ante la ASE, acompañando la documentación en que se sustente el eventual señalamiento.

Lo anterior, para efecto de que el ente fiscalizador dictamine la procedencia de la revisión de la gestión financiera de mérito, tal y como lo prevé el artículo 75 Bis C, de la Ley de

Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y, resuelva sobre el posible daño o perjuicio causado a la Hacienda Pública municipal de Mazatlán, conforme a lo contemplado por la fracción III del artículo 75 Bis B, de la propio Ley.

Agotados los asuntos del orden del día, siendo las 12:18 horas del día 13 de mayo, se da por clausurada la Novena Sesión Ordinaria del periodo 2021–2022, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SINALOA

Soledad Astrain Fraire
Presidenta de CPC

Sergio Avendaño Coronel
Integrante CPC

Fernando Ruiz Rangel
Integrante CPC